

8110-OFPLA-81101-GRUES-2019EE0142469

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2019

GESDOC 25-07-2019 15:42
Al Contestar Cite Este No: 2019EE0142469 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81101-GRUPO DE ESTADISTICA GRUES / LUIS EDUARDO CASTRO GIL
DESTINO AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO SECRETARIA COMISION PRIMERA / SENADO
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ASUNTO RESPUESTA CONTROL POLITICO
OBS RESPUESTA CONTROL POLITICO
2019EE0142469

Doctora
AMPARO YANETH CALDRÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 238 B
Ciudad.



Al responder cite radicado: **20193.10146162** Id: **26103**
Folios: 1 Fecha: 2019-07-29 14:55:04
Anexos: 0
Remitente : INPEC
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Asunto. Respuesta Proposición No. 001 de 2019

En atención al Oficio No. C.P.C.P.3.1.04.-19 del 24 de julio de 2019, mediante el cual se da traslado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, de la Proposición No. 001 de 2019, suscrita por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, relacionada con Población Privada de la Libertad – PPL, del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me permito dar respuesta a los interrogantes, así:

1. ¿En qué estados se encuentra la población carcelaria del Departamento?

Respuesta: A fecha de corte 24 de julio de 2019, el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad de San Andrés, EPMSC San Andrés, ubicado en el Regional Norte, tiene capacidad para 136 internos(as), su población reclusa es 234 personas, de la cual el 64,1% son sindicados(as) y el 35,9% condenados(as). Su sobrepoblación es de 98 reclusos(as) que corresponde a un índice de hacinamiento de 72,1%. Así mismo, en domiciliaria se encuentran 220 reclusos (130 en detención y 90 en prisión) y con vigilancia electrónica, 9 personas (2 sindicadas y 7 condenados). En resumen, el total de población reclusa a cargo del Inpec, en el Departamento de San Andrés y Providencia es 463 privados de la libertad.

Demografía EMPC San Andrés - Intramural

ERON	Capacidad			PPL por Género		PPL por Situación Jurídica						Total PPL	Sobre población	Índice de hacinamiento
	M	F	Total	M	F	Sindicados			Condenados					
						M	F	Sub	M	F	Sub			
EPMSC San Andrés	120	16	136	213	21	131	19	150	82	2	84	234	98	72,1%
Participación	88,2%	11,8%	100,0%	91,0%	9,0%	87,3%	12,7%	100,0%	97,6%	2,4%	100,0%			

Fuente: GEDIP-INPEC -24/07/2019

2. ¿Existen problemática alguna relacionada con el hacinamiento carcelario en el departamento?

Respuesta: La variación de la población reclusa intramural mensual es mínima, ya sea por decremento o incremento, pero siempre supera considerablemente la capacidad de los ERON que en términos generales aumenta de forma esporádica, lo anterior conduce a que haya sobrepoblación en los ERON y por tanto hacinamiento.

Como se documentó en el numeral anterior, el índice de hacinamiento en la EPMSC San Andrés es de 72,1%, que se cataloga como "Crítico" y trae como consecuencia, para todos los internos, graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina, de carencia en la prestación de servicios (trabajo, educación, asistencia social, deportes, visita conyugal, servicios médicos, etc.), constituyéndose en una violación de la integridad física y mental de los reclusos(as), de su autoestima y de la dignidad humana.

3. ¿Existen cifras sobre tasa de reincidencia de la población carcelaria para los delitos de hurto, homicidio y lesiones personales?

Respuesta: A la fecha, en el EPMSC de San Andrés hay 15 reclusos reincidentes; 14 hombres y 1 mujer, cifra que corresponde al 17,9% de los condenados(as) y 6,4% de PPL en ERON. Los delitos cometidos por esta población suman 36, de los cuales el 94,4% (34) fueron cometidos por los hombres y el 5,6% (2) se coligan a las mujeres.

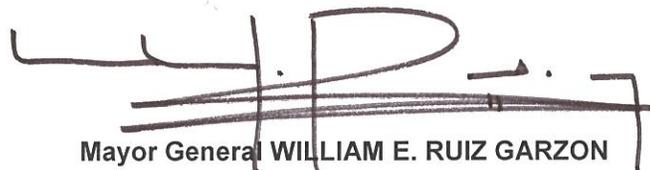
Es de aclarar que el número de delitos es superior a número de PPL, toda vez que un interno(a) puede estar incurso en la comisión de más de una transgresión delictiva.

Delitos cometidos por PPL reincidente – EPMSC San Andrés

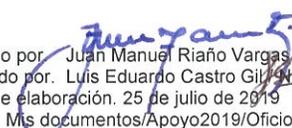
Delito	Delitos PPL reincidente			
	H	M	Total	Participación
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	7	1	8	22,2%
Hurto	8	0	8	22,2%
Fabricación, tráfico, o porte de estupefacientes o municiones	5	0	5	13,9%
Concierto para delinquir	3	1	4	11,1%
Lesiones personales	3	0	3	8,3%
Homicidio	3	0	3	8,3%
Actos sexuales con menor de catorce años	1	0	1	2,8%
Daño en bien ajeno	1	0	1	2,8%
Del tráfico de emigrantes	1	0	1	2,8%
Fabricación, tráfico, o porte de estupefacientes o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	1	0	1	2,8%
Violencia intrafamiliar	1	0	1	2,8%
Total delitos PPL reincidente	34	2	36	100,0%
Participación	94,4%	5,6%	100,0%	

Fuente: SISIEPEC WEB INPEC -24/07/2019

Atentamente,



Mayor General WILLIAM E. RUIZ GARZON
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec

Revisado por:  Juan Manuel Riaño Vargas
Elaborado por: Luis Eduardo Castro Gil / Nelly Saavedra Ardila
Fecha de elaboración: 25 de julio de 2019
Archivo: Mis documentos/Apoyo2019/Oficios 2019// 81101- GRUES-2019EE0142469-RESPUESTA PROPOSICION 001 DE 2019-SAN ANDRES.doc

